

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO MENOR DE OBRAS CIVILES EN ESTACIONES DE POTOSI Y KARACHIPAMPA

1 INTRODUCCIÓN

YPFB TRANSPORTE S.A. (en adelante YPFB TR), requiere contratar a una empresa legalmente constituida en el rubro de servicios de limpieza, jardinería y mantenimiento menor de obras civiles, que tenga experiencia en el rubro, con una antigüedad no menor a un (1) año. Para certificar la experiencia deberán acreditar contratos o servicios prestados firmados.

En este sentido, el presente documento detalla los términos técnicos que deben ser considerados por las empresas proponentes para la presentación de su propuesta.

2 OBJETIVO

Contar con el Servicio Integral de Limpieza, Jardinería y Mantenimiento Menor de Obras Civiles en Estaciones de Potosí y Karachipampa de YPFB TR durante 12 meses.

3 ALCANCE

La empresa que se adjudique deberá asegurar el cumplimiento del siguiente servicio:

3.1 SERVICIO DE LIMPIEZA.

El adjudicatario deberá realizar las siguientes actividades en la estación Potosí y en el inmueble alquilado por YPFB TR en la ciudad Potosí:

- Mantener limpios y desinfectados todos los ambientes interiores y exteriores, la frecuencia de limpieza debe asegurar la calidad del servicio.
- Lavar y planchar la ropa de los trabajadores de YPFB TR, incluyendo toda la ropa de cama y baño en el inmueble alquilado por YPFB TR.
- Cambiar sábanas y toallas limpias a los dormitorios mínimamente dos veces a la semana, en el inmueble alquilado por YPFB TR.
- Realizar la recolección, clasificación y almacenamiento temporal de residuos generados en los predios de la estación, incluyendo la provisión de bolsas, saquillos y recipientes adecuados.
- Proveer los insumos necesarios (según el ítem de Materiales e Insumos) para la limpieza de los ambientes e higiene del personal, incluyendo el papel higiénico para todos los baños.

3.2 SERVICIOS DE JARDINERÍA

El personal asignado por el adjudicatario, deberá realizar las siguientes actividades.:

- Mantenimiento de áreas verdes, jardines, podado de árboles de todo el predio de la estación y del anillo de seguridad alrededor de la estación.
- Desbroce de los corralitos del DDV en el área de influencia de la estación.



Transporte S.A.

- Limpieza de canales pluviales, canaletas y cámaras en caso de ser necesario.
- Recolección, clasificación y almacenaje temporal de residuos generados en los predios (incluye la provisión de saquillos, bolsas y recipientes de residuos).
- Trabajos de fumigación de ambientes bajo supervisión y/o asistencia del especialista de estación. (conforme a los procedimientos, normas de seguridad y condiciones operativas establecidas)

3.3 SERVICIOS MANTENIMIENTO MENOR DE OBRAS CIVILES

- Ejecución de trabajos menores de obras civiles que serán requeridos de manera esporádica, mismos que consisten en (labores de albañilería puntuales, como ser pintado, señalética, etc.), plomería, iluminación y otros, tanto dentro como fuera de la estación, que YPFB TRANSPORTE comunicará al Contratista para que éste realice la programación para la prestación de estos servicios.
- El personal asignado a los servicios de jardinería y mantenimiento menor de obras civiles deberá contar con la disponibilidad operativa, a fin de acudir a estaciones vecinas u otras áreas de influencia de YPFB TR.
- Para Estación Karachipampa, el personal asignado a los servicios de jardinería y mantenimiento menor de obras civiles deberá realizar el registro de ingreso, salida de vehículos y de personal, como también rondas de inspección de los predios de la estación cuando sea requerido.

El adjudicatario deberá designar un Encargado para la coordinación de las actividades en sitio y la revisión de la documentación para la pre-factura el cual puede ser parte del grupo de personal contratista de la estación.

4 PLAZO

El adjudicatario deberá prestar el servicio durante 12 meses, a partir de la fecha establecida en la orden de proceder.

El pago por horas extras, horario nocturno y/o días trabajados de fines de semana y días feriados, estará a cargo del adjudicatario. YPFB TR no reconocerá ningún pago adicional relacionado a lo antes mencionado.

Los insumos serán provistos por el adjudicatario en el tiempo prudente que considere, de tal forma que asegure y garantice la provisión de los mismos.

5 UBICACIÓN

Las coordenadas aproximadas son las siguientes de las estaciones son las siguientes:

- **Potosí: 19° 34' 39,7" S / 65° 45' 34,8" O**
- **Karachipampa: 19° 48' 32" S / 65° 49' 43" O**



Transporte S.A.

6 PERSONAL ASIGNADO

El adjudicatario deberá asegurar la presencia en la estación del siguiente personal mínimamente y en forma permanente (todos los días que dure el servicio):

Detalle	Cantidad
Estación Potosí	2
Personal de Limpieza	1
Personal de Jardinería y Mantenimiento Menor de Obras Civiles	1
Estación Karachipampa	2
Personal de Jardinería y Mantenimiento Menor de Obras Civiles	2

Todos los gastos incurridos para obtener la documentación del personal asignado deben ser cubiertos por el adjudicatario.

YPFB TR podrá solicitar al adjudicatario el cambio del personal, previa presentación de un informe del personal del sitio operativo al Jefe de área (Fiscal) y Gerente del contrato de YPFB TR. Se evaluará el informe presentado en base a incumplimientos del servicio o de las normativas de YPFB TR. Si la solicitud es aprobada por el Gerente del Contrato, el Fiscal del contrato notificará al adjudicatario la solicitud de realizar el cambio de dicho personal, lo cual deberá hacerse efectivo dentro de las 48 horas de la notificación y sin costo alguno para YPFB TR.

El adjudicatario deberá proporcionar EPP al inicio del servicio, con reposición anual, cuando sea necesario y/o requerido por el fiscal del contrato, bajo el siguiente detalle:

TABLA 1: EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	PERSONAL DE LIMPIEZA	PERSONAL DE JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO MENOR DE OBRAS CIVILES
Pantalón jean	2	2
Camisa jean con logo de su empresa	2	2
Overol de trabajo	0	2
Gafa oscura de seguridad	1	1
Gafa claras de seguridad	1	1
Par de botín de seguridad caña larga	0	1
Par de botín de seguridad caña corta	1	1
Zapato cerrado de cuero	1	0
Casco de seguridad	1	1
Parca para el invierno	1	1
Par de botas de goma para agua	1	1
Impermeable de goma para trabajos a la intemperie (lluvia)	1	1
Par de guantes de seguridad tipo baqueta	0	2
Protector auditivo tipo copa para casco	0	1
Protector solar de tela para casco	0	1
Juego completo de EPP adecuado para el manejo de desbrozadora en caso de tareas de jardinería (por puesto de trabajo)	0	1



Transporte S.A.

La cantidad de ropa de trabajo es enunciativa y no limitativa, debiendo la empresa adjudicataria reemplazar la ropa en caso de ser necesario.

El personal asignado al servicio, deberá demostrar durante su permanencia en la estación, una apariencia saludable e higiene personal, cabello recortado, uñas limpias y recortadas (en general se solicita que todo el personal tenga buenas prácticas de higiene).

El pernocte del personal del adjudicatario no será en la estación, el adjudicatario deberá proveer en la localidad más cercana los ambientes para un adecuado descanso si es necesario.

Los gastos de todo su personal, con respecto a la alimentación, provisión de agua, transporte y hospedaje, deberán ser cubiertos por el adjudicatario.

El adjudicatario deberá asegurarse de que el personal que presente problemas de salud, reciba la atención médica especializada y tratamiento correspondiente hasta su recuperación y reincorporación a sus actividades laborales, los gastos incurridos por esta situación corren por cuenta del adjudicatario sin costo alguno para YPFB TR.

7 MATERIALES E INSUMOS

El adjudicatario deberá asegurar de forma permanente en la estación Potosí, como también en el inmueble alquilado por YPFB TR:

- Alcohol gel o líquido al 70% y jabón líquido desinfectante para manos en todos los baños de la estación.
- Papel toalla para baños de uso común de la estación.
- Papel higiénico de buena calidad, en estación como también en el inmueble alquilado por YPFB TR.
- Jaboncillo de cuerpo de aproximadamente 130 gramos (para personal operativo, según requerimiento), en inmueble alquilado por YPFB TR.
- Shampoo en frasco de 300 ml (por operador cada turno), en inmueble alquilado por YPFB TR.
- Shampoo de 15 ml (para visita cada día), en inmueble alquilado por YPFB TR.
- Jaboncillo de cuerpo de aproximadamente 20 gramos (para visita cada día), en inmueble alquilado por YPFB TR.
- Productos de limpieza y desinfección, como ser: Pastillas desinfectantes de inodoros, lustra muebles, limpia vidrios, lavandina, desengrasantes, anti sarro para baños, detergentes y desinfectantes de piso, ambientadores, etc. En estación como también en el inmueble alquilado por YPFB TR.
- Productos de control de plagas (mosquitos, moscas, cucarachas, hormigas, sepes, etc.) de uso doméstico a usarse diariamente. En estación como también en el inmueble alquilado por YPFB TR.
- Para la estación se requerirá; combustible e hilo para las desbrozadoras, además del mantenimiento respectivo del equipo.
- Para la estación se requerirá; herramientas como ser: Palas, picotas, carretillas, machetes, badilejos, frotachos, plomada, alicate, tenazas, rastrillos, tijeras grandes para podar árboles, serrucho de jardinería, mangueras de jardín de ¾" con aspersores de agua, escobas, trapeadores, baldes, franelas de piso, desbrozadoras y otros a requerimiento del supervisor.



Transporte S.A.

- Para la estación el adjudicatario deberá proporcionar a su personal de apoyo de linternas de largo alcance e intrínsecamente seguras, además de silbatos y material de escritorio para llevar registros de ingreso y salida de la estación.
- Para la estación el adjudicatario deberá contar con un botiquín de medicamentos y materiales de curación para uso en primeros auxilios y tratamientos sintomatológicos básicos de acuerdo al Anexo 7 Guía de Uso de Botiquín de Primeros Auxilios y Listado de Otros Equipos, del PS 023 Procedimiento de Primeros Auxilios y Evacuación Médica.
- Los insumos serán provistos por el adjudicatario en el tiempo prudente que considere, de tal forma que asegure y garantice la provisión de los mismos.
- No se permite el uso de bebidas alcohólicas y energizantes.

El adjudicatario deberá asegurar de forma permanente en la Estación Karachipampa:

- Combustible e hilo para las desbrozadoras, además del mantenimiento respectivo del equipo.
- Herramientas como ser: Palas, picotas, carretillas, machetes, badilejos, frotachos, plumada, alicate, tenazas, rastrillos, tijeras grandes para podar árboles, serrucho de jardinería, mangueras de jardín de ¾" con aspersores de agua, escobas, trapeadores, baldes, franelas de piso, desbrozadoras y otros a requerimiento del supervisor.
- El adjudicatario deberá proporcionar a su personal de apoyo de linternas de largo alcance e intrínsecamente seguras, además de silbatos y material de escritorio para llevar registros de ingreso y salida de la estación.
- El adjudicatario deberá contar con un botiquín de medicamentos y materiales de curación para uso en primeros auxilios y tratamientos sintomatológicos básicos de acuerdo al Anexo 7 Guía de Uso de Botiquín de Primeros Auxilios y Listado de Otros Equipos, del PS 023 Procedimiento de Primeros Auxilios y Evacuación Médica.
- Los insumos serán provistos por el adjudicatario en el tiempo prudente que considere, de tal forma que asegure y garantice la provisión de los mismos.
- No se permite el uso de bebidas alcohólicas y energizantes.

8 EQUIPOS Y MAQUINARIAS

Para las estaciones de Potosí y Karachipampa el adjudicatario deberá asegurar la provisión de desbrozadoras y/o cortadoras de pasto (combustible, hilo, etc.).

Para el inmueble alquilado por YPFB TR, el adjudicatario deberá proveer equipos; como ser (1) lavadora y (1) secadora.

9 TURNOS DE TRABAJO DEL PERSONAL

El personal de limpieza, jardinería y mantenimiento menor de obras civiles trabajará en turnos de 20/10, vale decir 20 días de trabajo y 10 de descanso, lo que significa que por dos días de trabajo se descansa uno, se aclara que diariamente deberán trabajar 12 horas según lo que se necesite en casos de emergencia. El pago por horas extras, horario nocturno y/o días trabajos de fines de semana y días feriados, estará a cargo del adjudicatario. YPFBTR no reconocerá ningún pago adicional relacionado a lo antes mencionado.

Los horarios de trabajo para el personal de Limpieza en estación y el inmueble alquilado por YPFB TR. son de 07:00 a 19:00 todos los días de la semana, como también el personal de Jardinería y Mantenimiento Menor de Obras Civiles en Estación Potosí son de 07:00 a 19:00 todos los días de la semana.



Transporte S.A.

Los horarios de trabajo del Personal de Jardinería y Mantenimiento Menor de Obras Civiles en Estación Karachipampa son de 07:00 a 19:00 el primer turno y de 19:00 a 07:00 el segundo turno todos los días de la semana.

El adjudicatario debe presentar un plan de movilización del personal para el cambio de turno que incluya rutas para movilizarse, Indicaciones de Seguridad y especifique porque medio de transporte (público y/o vehículo del adjudicatario)

10 CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Propuesta técnica.

El o los proponentes deberán presentar una propuesta técnica en base al presente documento, esta evaluación se realizará de acuerdo a la matriz de evaluación técnica (Anexo E-4).

Propuesta económica.

Las empresas proponentes deberán considerar que YPFB TR, se compromete a pagar el servicio de limpieza, jardinería y Mantenimiento Menor de Obras Civiles en Estación Potosí y Karachipampa son de forma mensual.

YPFB TR no reconocerá ningún tipo de incremento al costo del servicio por ningún concepto hasta la finalización del contrato, esto incluye, todas las medidas de bioseguridad.

El proponente debe presentar los precios según planilla adjunta de cotización (Anexo E-5)

11 INSPECCIÓN PREVIA

Las empresas proponentes deberán visitar las instalaciones según fecha establecida en la invitación a cotizar, misma que tiene el objetivo de que el proponente conozca el lugar de ejecución del servicio, esta visita es de carácter obligatorio y habilitante.

12 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

El contratista una vez adjudicado, debe contar con la documentación requerida en el LS.025 (Anexo E-3), deberá hacer aprobar su carpeta inicial por la GSSM y RSE, según el manual del contratista de manera previa al inicio del servicio.

Carpeta de Inicio

El contratista una vez adjudicado, debe contar con la documentación requerida en el LS 025 "PLANILLA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS SSM Y RSE PARA CARPETAS DE INICIO DE PROYECTOS / SERVICIOS", que consiste de los siguientes ítems:

- Seguro de Caja de Salud (emitido en el lugar de residencia del trabajador).
- Registro de inscripción a la GESTORA PÚBLICA.
- Seguro contra accidentes personales (procedimientos de YPFB TR).
- Contrato laboral (visado por el Ministerio de Trabajo, con carácter indefinido y/o a conclusión de proyecto, especificando el cargo y salario).
- Esquema de vacunas (Fiebre amarilla, tétanos, Covid e Influenza).
- El adjudicatario deberá cumplir con el salario y demás derechos laborales (subsídios, etc.) en el marco de la legislación vigente, previamente convenidos con sus dependientes.



Transporte S.A.

- El adjudicatario deberá cumplir con los beneficios sociales que correspondan por ley a la conclusión de la relación laboral de los trabajadores que prestan el servicio.

El adjudicatario deberá elaborar, en forma mensual como parte de documentación de respaldo de la pre factura, la cual deberá ser revisada en conjunto con el personal de operaciones de la estación.

- Planilla de asistencia de personal contratista (Anexo E-2).
- Planilla de evaluación del servicio de limpieza, jardinería y mantenimiento menor de obras civiles (Anexo E-1)

Aprobadas por Fiscal del contrato:

- Planilla resumen del Servicio
- Planilla de evaluación del Servicio

YPFB TR asumirá que, con la sola presentación de su propuesta técnica y económica, el proponente tiene pleno conocimiento del presente documento, conoce la magnitud de las superficies, número de ambientes, personal objeto del servicio requerido, no existiendo la posibilidad de reclamo posterior alguno y pueda hacer todas sus consultas para preparar una estructura de costos adecuada.

En caso que se demuestre que algún equipo presente desperfectos por fallas en la manipulación por parte del personal de la empresa contratista, la reparación o reemplazo correrá por cuenta del adjudicatario.

Es responsabilidad del adjudicatario presentar su pre factura antes del 5 del mes siguiente, a la cual deberá adjuntar los siguientes respaldos:

- Planilla de asistencia de personal (Impresa y revisada por ambas partes) (Anexo E-2)
- Planilla de evaluación del Servicio de limpieza, jardinería y mantenimiento menor de obras civiles (Impresa y aprobada por el fiscal del contrato) (Anexo E-1)
- Planilla de pago de salario (del último mes facturado).
- Planilla de pago de los aportes mensuales a la Gestora (del último mes facturado).
- Planilla de pago a la caja de salud (del último mes facturado).
- Planilla de habilitación de personal de YPFB TR.

Cabe aclarar, que en caso de que las planillas presentadas tengan algún error o no sean las originales, estas serán devueltas al adjudicatario para que sean corregidas y las vuelvan a presentar el mes siguiente.

La empresa proponente en caso de no tener su propio Sistema de Gestión se puede adherir al de YPFB Transporte.

13 MULTAS Y PENALIDADES

De manera mensual YPFB TR evaluará los Servicios levantando una planilla de Evaluación del Servicio (Anexo E-1). En caso de que el Contratista incumpla cualquier condición del Contrato, de acuerdo a lo establecido en el Acta de Evaluación del Servicio levantada mensualmente, YPFB TR aplicará al Contratista una multa por cada incumplimiento en cada mes, equivalente al 1% (uno por ciento) sobre el monto mensual del servicio adjudicado, hasta alcanzar el 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato.



Transporte S.A.

Las Partes convienen que la imposición de estas multas (establecidas única y exclusivamente en la intención de multar las deficiencias e incumplimientos del Contratista) no podrá exceder en ningún caso el límite máximo del 10% (diez por ciento) de la contraprestación total final. El alcanzar este límite máximo podrá dar lugar a la resolución unilateral del Contrato por parte de YPF TR.

En caso de no cumplir con la cantidad mínima de personal se descontará el costo de servicio por día del personal no provisto.

La no provisión oportuna del personal (Limpieza, jardinería y mantenimiento menor de obras civiles) se reflejará en la evaluación de desempeño de proveedores.

14 ANEXOS

Los siguientes son los documentos que forman parte de los TDR.

- Anexo E-4 Matriz de Evaluación Técnica
- Anexo E-5 Planilla de Cotización
- Los anexos E-1, E-2 y E-3 formarán parte del contrato una vez el servicio sea adjudicado